

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**29616** ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se designan los tres liquidadores de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA).

El Real Decreto 1548/1988, de 23 de diciembre, sobre disolución y liquidación de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA) y normas de funcionamiento de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), establece que por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación se designarán tres liquidadores de ASICA, uno de ellos a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

En su virtud, este Ministerio a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—En aplicación de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 1548/1988, de 23 de diciembre, se nombra a don Marcelino Alonso López y a don Juan Antonio Romero Sebastián liquidadores de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA) y, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, a don Carlos Álvarez Izquierdo, liquidador, asimismo, de dicha Asociación, a los que se otorgan todas las atribuciones precisas para su cometido, sin excepción o reserva alguna, debiendo dar cuenta de su gestión a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**29617** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Dirección General del Insero, por la que se fallan los premios INSERSO 1988.

Imos. Sres.: Convocados por Resolución de 23 de junio de 1988, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), los premios INSERSO 1988, en sus especialidades de Prensa, Medios Audiovisuales, Fotografía, Investigación y Ayudas Técnicas y Premio Honorífico, reunidos los Jurados nombrados al efecto por Resolución de la Dirección General del Insero de 8 de noviembre de 1988,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con las bases aprobadas en la citada convocatoria y con los fallos emitidos por los diferentes Jurados, conceder los siguientes premios:

Prensa: Primer premio a doña Inmaculada de la Fuente González por su artículo «Un lugar al Sob», publicado en el diario «El País», domingo, dotado con 400.000 pesetas; segundo premio, a don Pedro Ortiz Simarro por su conjunto de artículos publicados en el diario «Las Provincias», de Valencia, a lo largo de 1988, dotado con 250.000 pesetas; tercer premio, a doña Pilar Díez Arias por su artículo «Deficientes y muy Eficientes», publicado en la revista «Cambio-16», de Madrid, dotado con 100.000 pesetas; mención honorífica, a don José Manuel Cabada Álvarez por su conjunto de artículos publicados a lo largo del año 1988, en distintos diarios de información general.

Medios audiovisuales: Primer premio al espacio «La Esperanza Marginal», del programa «Sed Buenos si Podéis», dirigido por don José María Pérez Nieto y emitido por radio «Valencia» de la cadena «Ser», dotado con 500.000 pesetas; segundo premio, al reportaje sobre «La Cárcel de Mujeres», realizado por el equipo del programa «Cita a las Doce», emitido por «Radiocadena Española», de Valencia, dotado con 300.000 pesetas; tercer premio, a la obra titulada «La Erótica del Otoño», realizada en video por don José Luis García Fernández, dotado con 150.000 pesetas; mención honorífica, al reportaje Juegos Paralímpicos de Seúl, emitido por TVE; mención honorífica, a la obra titulada «El Derecho a la Deficiencia», realizada en video por la Asociación Protectora para Deficientes Mentales (ASPRONA), de Valladolid.

Fotografía: Premio al mejor conjunto de cuatro fotografías tituladas: «Integración en el Deporte», presentadas por la «Fundación Catalana para el Síndrome de Down», dotado con 150.000 pesetas; premio a la mejor diapositiva en color titulada: «L'avi», presentada por don Eduardo Martínez Guareño, dotada con 100.000 pesetas; declarado desierto el premio de fotografía en blanco y negro.

Investigación y Ayudas Técnicas: Primer premio declarado desierto; segundo premio al trabajo «No tan Diferentes», presentado por el equipo pedagógico Granja Escuela «El Molino de Lecrin», dotado con 400.000 pesetas; tercer premio al trabajo «Cama de Bipedestación para Tetrapléjicos», presentado por don Javier Argmengod del Valle, dotado con 200.000 pesetas.

Premio Honorífico: A la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), por la creación de la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalía. A la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la colaboración institucional entre ambas Administraciones en favor de la población beneficiaria de servicios sociales, especialmente a través de los programas de ayuda a domicilio. A la Fundación Psico-Ballet Maite León, por su contribución a la integración social de los minusválidos, a través del arte. A la Asociación Española de Deportes, Ocio y Tiempo Libre para Minusválidos (ANDE), por la labor que esta Asociación desarrolla en favor de la integración social de los minusválidos psíquicos a través de la cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.

Imos. Sres. Secretario general, Subdirectores generales e Interventor central del INSERSO.

## UNIVERSIDADES

**29618** ACUERDO de 6 de octubre de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona, remitido por el Rectorado de dicha Universidad para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.º, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de agosto, de Reforma Universitaria, y el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de octubre de 1988, ha resuelto homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1988.—P. D., la Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestres Sant Cugat», integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona

	Horas/semana	
	Teóricas	Prácticas
<b>PLAN DE ESTUDIOS DIURNO</b>		
<i>Primer curso</i>		
Psicología I	3	-
Matemáticas I	3	-
Expresión Plástica I	1	2
Pedagogía I	3	-
Sociología	3	-
Lengua Catalana I	3	-
Lengua Castellana I	3	-
Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-

	Horas/semana			Horas/semana	
	Teóricas	Prácticas		Teóricas	Prácticas
<b>ESPECIALIDAD «PREESCOLAR»</b>					
<i>Segundo curso</i>					
Expresión Plástica II (Preescolar)	1	2			
Expresión Musical (Preescolar)	1	2			
Psicología II (Preescolar)	3	-			
Didáctica de la Lengua (Preescolar)	3	-			
Lengua Catalana II (Preescolar)	3	-			
Prácticas I (Preescolar)	-	3,5			
Psicomotricidad I (Preescolar)	1	2			
Didáctica de las Ciencias de la Observación (Preescolar)	2	1			
Biología (Preescolar)	1,5	1,5			
Metodología en la educación infantil de cero a seis años	1,5	1,5			
<i>Tercer curso</i>					
Expresión Plástica III (Preescolar)	1	2			
Pedagogía II (Preescolar)	3	-			
Psicomotricidad II (Preescolar)	1	2			
Pedagogía Terapéutica (Preescolar)	3	-			
Prácticas II (Preescolar)	-	9			
Expresión Musical y Foniatria (Preescolar)	1	2			
Didáctica de las Matemáticas (Preescolar)	3	-			
Lengua Catalana III (Preescolar)	3	-			
Fonología (Preescolar)	3	-			
<b>ESPECIALIDAD «CIENCIAS SOCIALES»</b>					
<i>Segundo curso</i>					
Psicología II (Ciencias Sociales)	3	-			
Lengua Catalana II (Ciencias Sociales)	3	-			
Prácticas I (Ciencias Sociales)	-	3,5			
Geografía I	3	-			
Historia de la Cultura y del Arte I	3	-			
Historia I	3	-			
Didáctica de las Ciencias Sociales I	3	-			
Expresión Musical y Foniatria (Ciencias Sociales)	1,5	1,5			
<i>Tercer curso</i>					
Pedagogía II (Ciencias Sociales)	3	-			
Prácticas II (Ciencias Sociales)	-	5			
Geografía II	3	-			
Historia de la Cultura y del Arte II	3	-			
Historia II	3	-			
Didáctica de las Ciencias Sociales II	3	-			
Lengua Catalana III (Ciencias Sociales)	3	-			
<b>ESPECIALIDAD «CIENCIAS»</b>					
<i>Segundo curso</i>					
Psicología II (Ciencias)	3	-			
Lengua Catalana II (Ciencias)	3	-			
Prácticas I (Ciencias)	-	3,5			
Química	3	2			
Matemáticas II (Ciencias)	3	2			
Biología (Ciencias)	3	2			
Pretecnología	3	2			
<i>Tercer curso</i>					
Pedagogía II (Ciencias)	3	-			
Prácticas II (Ciencias)	-	6,5			
Física	3	2			
Matemáticas III (Ciencias)	3	2			
Geología	3	2			
Didáctica de las Ciencias	1,5	1,5			
Lengua Catalana III (Ciencias)	3	-			
Expresión Musical y Foniatria (Ciencias)	1	1			
<b>ESPECIALIDAD «FILOLOGÍA»</b>					
<i>Segundo curso</i>					
Lengua Catalana II (Filología)	2,5	-			
Lengua Castellana II	2,5	-			
Lengua Catalana I	2,5	-			
Lengua Castellana I	2,5	-			
Lengua extranjera y Metodología	1	2			
			Psicología (Filología)	3	-
			Prácticas I (Filología)	-	3,5
			Didáctica de la Lengua (Filología)	3	-
			Didáctica de la segunda lengua	3	-
			<i>Tercer curso</i>		
			Lengua Catalana III (Filología)	2,5	-
			Lengua Castellana III	2,5	-
			Opción A: Literatura Catalana II	2,5	-
			Opción B: Literatura Castellana II	2,5	-
			Lengua extranjera	2,5	-
			Opción C: Metodología de la Lengua extranjera	3	-
			Pedagogía II (Filología)	3	-
			Prácticas II (Filología)	-	6,5
			Didáctica de la Lengua y la Literatura	3	-
			Expresión Musical y Foniatria (Filología)	1	2
			<b>PLAN DE ESTUDIOS NOCTURNO</b>		
			<i>Primer curso</i>		
			Pedagogía I	2	-
			Sociología	2	-
			Lengua Catalana I	2	-
			Lengua Castellana I	3	-
			Matemáticas I	3	-
			Expresión Plástica I	1	2
			<b>ESPECIALIDAD «PREESCOLAR»</b>		
			<i>Segundo curso</i>		
			Psicología I	3	-
			Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
			Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-
			Lengua Catalana II	3	-
			Psicopedagogía del Preescolar	3	-
			Biología (Preescolar)	1,5	1,5
			Prácticas I (Preescolar)	-	3,5
			<i>Tercer curso</i>		
			Psicología II (Preescolar)	2,5	-
			Fonología (Preescolar)	2,5	-
			Didáctica de la lengua (Preescolar)	2,5	-
			Didáctica de las Ciencias de la Observación (Preescolar)	2,5	-
			Expresión Musical (Preescolar)	1	1
			Expresión Plástica II (Preescolar)	1	1
			Prácticas II (Preescolar)	-	3,5
			Metodología en la educación infantil de cero a seis años	1	1
			<i>Cuarto curso</i>		
			Pedagogía II (Preescolar)	2,5	-
			Didáctica de las Matemáticas (Preescolar)	2,5	-
			Expresión Plástica III (Preescolar)	1	1,5
			Expresión Musical y Foniatria (Preescolar)	1	1,5
			Psicomotricidad (Preescolar)	1	1,5
			Lengua Catalana III (Preescolar)	2,5	-
			Prácticas III (Preescolar)	-	3,5
			<b>ESPECIALIDAD «CIENCIAS SOCIALES»</b>		
			<i>Segundo curso</i>		
			Psicología I	3	-
			Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
			Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-
			Lengua Catalana II	3	-
			Geografía I	2,5	-
			Historia de la Cultura y del Arte I	2,5	-
			Prácticas I (Ciencias Sociales)	-	3,5
			<i>Tercer curso</i>		
			Psicología II (Ciencias Sociales)	2,5	-
			Lengua Catalana III (Ciencias Sociales)	2,5	-
			Didáctica de las Ciencias Sociales I	3	-

	Horas/semana	
	Teóricas	Prácticas
Historia I .....	2,5	-
Geografía II .....	2,5	-
Expresión Musical y Foniatria (Ciencias Sociales)	1	1
Prácticas II (Ciencias Sociales)	-	3,5
<i>Cuarto curso</i>		
Historia II .....	3	-
Pedagogía II .....	3	-
Didáctica de las Ciencias Sociales II .....	3	-
Lengua Catalana IV (Ciencias Sociales)	3	-
Historia de la Cultura y del Arte II .....	3	-
Prácticas III (Ciencias Sociales)	-	3,5
<b>ESPECIALIDAD «CIENCIAS»</b>		
<i>Segundo curso</i>		
Psicología I .....	3	-
Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-
Lengua Catalana II .....	3	-
Química .....	3	2
Prácticas I (Ciencias)	-	3,5
<i>Tercer curso</i>		
Matemáticas II (Ciencias) .....	3	2
Biología (Ciencias) .....	3	2
Psicología II (Ciencias) .....	3	-
Lengua Catalana III (Ciencias)	3	-
Pretecnología .....	1	2
Prácticas II (Ciencias)	-	3,5
<i>Cuarto curso</i>		
Matemáticas III (Ciencias) .....	3	2
Pedagogía II (Ciencias) .....	3	-
Física .....	3	2
Geología .....	3	-
Didáctica de las Ciencias .....	1,5	1,5
Expresión Musical y Foniatria (Ciencias)	1	1
Prácticas III (Ciencias)	-	3,5
<b>ESPECIALIDAD «FILOLOGÍA»</b>		
<i>Segundo curso</i>		
Psicología I .....	3	-
Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-
Lengua Catalana II .....	3	-
Literatura Castellana I .....	3	-
Lengua extranjera y Metodología I .....	2	-
Prácticas I (Filología)	-	3,5
<i>Tercer curso</i>		
Lengua Catalana III (Filología) .....	2	-
Lengua Castellana II .....	2	-
Literatura Catalana I .....	3	-
Didáctica de la Lengua (Filología) .....	3	-
Idioma II .....	2	-
Psicología II (Filología) .....	3	-
Prácticas II (Filología)	-	3,5
<i>Cuarto curso</i>		
Lengua Catalana IV (Filología) .....	2	-
Lengua Castellana III .....	2	-
Didáctica de la Lengua y la Literatura .....	2	-
Pedagogía II (Filología) .....	3	-
Expresión Musical y Foniatria (Filología)	1	1
Literatura Catalana II .....	2,5	-
Literatura Castellana II .....	2	-
Prácticas III (Filología)	-	3,5
<i>Asignatura optativa (tanto para el plan diurno como para el plan nocturno)</i>		
Religión I. Optativa, anual .....	2	-
Religión II (segundo curso). Optativa, anual	2	-
Religión III (tercer curso). Optativa, anual	2	-

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**29619** *ORDEN de 2 de diciembre de 1988, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias del término municipal de Villacañeros, promovido por el Ayuntamiento de dicha población.*

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1988 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Villacañeros, promovida por el Ayuntamiento de la localidad citada, en base a las consideraciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe favorable la Comisión de Urbanismo de Madrid a cuya virtud se modifica el trazado del cruce de viales correspondientes al nudo 92 del Plano de Información Urbanística en los términos que se contemplan en el plano de estado definitivo que se incorpora a la propuesta y se modifican los puntos 3.1 y 3.2 de las Ordenanzas Generales que tratan sobre el fondo edificable en los patios mancomunados existentes, el uso de vivienda bifamiliar y la limitación de la capacidad máxima en el uso dotacional.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto comunitario 69/1983, de 30 de junio, artículo 14, en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo, y artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.-El Consejero, Eduardo Mangada Samáin.

## BANCO DE ESPAÑA

**29620** Mercado de Divisas

*Cambios oficiales del día 28 de diciembre de 1988*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	114,660	114,948
1 dólar canadiense .....	95,660	95,900
1 franco francés .....	18,784	18,832
1 libra esterlina .....	204,344	204,856
1 libra irlandesa .....	171,086	171,514
1 franco suizo .....	75,695	75,885
100 francos belgas .....	305,468	306,232
1 marco alemán .....	63,984	64,144
100 liras italianas .....	8,704	8,726
1 florin holandés .....	56,671	56,813
1 corona sueca .....	18,574	18,620
1 corona danesa .....	16,569	16,611
1 corona noruega .....	17,348	17,392
1 marco finlandés .....	27,356	27,424
100 chelines austriacos .....	910,211	912,489
100 escudos portugueses .....	77,523	77,717
100 yens japoneses .....	91,204	91,432
1 dólar australiano .....	97,478	97,722
100 dracmas griegas .....	77,153	77,347
1 ECU .....	132,734	133,066